

IV CONCURSO de fotografía sobre MEDIO AMBIENTE



MIRADAS DE PUENTE GENIL

2013



DESPUÉS DE LA TORMENTA. Antonio de Paz Aguilar.
PRIMER PREMIO III Concurso "Miradas de Puente Genil"

BASES

La finalidad de este concurso es fomentar, a partir de la creatividad artística fotográfica, actitudes positivas y de concienciación hacia el medio ambiente, al tiempo que dar a conocer el entorno natural y urbano de Puente Genil como vía para favorecer su conservación.

ESCALANDO HACIA LA CIMA. Daniel Osuna González.
PRIMER PREMIO II Concurso "Miradas de Puente Genil"



AYUNTAMIENTO
PUENTE GENIL



egemasa

www.egemasa.es

concursofotos.egemasa2013@gmail.com

☎ 957609000



RUINAS EN OLIVAR. Rafael Barrios Díaz.
PRIMER PREMIO I Concurso "Miradas de Puente Genil"



La belleza está en los ojos del que mira



IV CONCURSO de fotografía sobre Medio Ambiente “MIRADAS DE PUENTE GENIL”

El Ayuntamiento de Puente Genil, a través de su empresa pública Egemasa y con motivo de la Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, convoca la cuarta edición del Concurso de fotografía sobre Medio Ambiente “MIRADAS DE PUENTE GENIL”, que se registrará por las siguientes

BASES

- PARTICIPANTES:** Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años que lo desee, siempre que sus trabajos se ajusten a los requisitos de las presentes bases.
- TEMÁTICA:** “MIRADAS DE PUENTE GENIL”. Las fotografías deberán estar tomadas en cualquier lugar del entorno natural o urbano de Puente Genil. Las imágenes deberán reflejar la biodiversidad, riqueza o la belleza de los distintos ecosistemas naturales que podemos encontrar en Puente Genil, así como también podrán reflejar aspectos relacionados con el medio ambiente urbano. El tema se podrá plasmar desde cualquier punto de vista y sin límites a la creatividad artística.
- FORMATO E IDENTIFICACIÓN:** Se convoca una única modalidad en fotografía digital. Las fotografías deberán estar en formato JPG con “alta calidad” y resolución que permita su impresión a un tamaño mínimo de 30x45. Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotos, debiendo nombrar los archivos JPG de la siguiente forma: nº de NIF del participante (con letra en mayúscula)_nº de orden de la fotografía (p.e. una persona con DNI nº 00000000Z nombraría su primera foto 00000000Z_1).
- PRESENTACIÓN Y PLAZO:** Las fotografías se presentarán on line.
Las imágenes, junto con el formulario de inscripción se deberán enviar a la siguiente dirección de correo:
concursofotos.egemasa2013@gmail.com
El envío se podrá realizar en varios correos electrónicos. En el asunto habrá que consignar el DNI del participante. El plazo para la presentación termina a las **24:00 h del día 5 de mayo de 2013.**
- JURADO:** El jurado, que será designado por el Ayuntamiento, estará formado por el Concejal de Medio Ambiente, técnicos de la Delegación de Medio Ambiente y fotógrafos de reconocido prestigio.
- FALLO:** El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, si los trabajos presentados no reuniesen a su criterio los méritos suficientes. Ningún participante podrá obtener más de un premio.
- CÓDIGO ÉTICO:** El Jurado podrá excluir del concurso las fotografías que considere realizadas mediante acciones que vayan en contra de la conservación de la naturaleza.
- FINALISTAS:** De entre todas las fotografías presentadas el jurado escogerá 6 finalistas, que serán las que optarán a uno de los dos premios del concurso.
- PREMIOS:** Se establecen los siguientes premios:
 - Primer premio: 300 €.
 - Segundo premio: 150 €Ningún participante podrá obtener más de un premio. El importe de los premios está sujeto a las retenciones tributarias marcadas por Ley.
Las fotografías presentadas y sus archivos digitales pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Puente Genil que se reserva todos los derechos sobre las mismas, pudiendo ser utilizadas posteriormente tanto por el propio Ayuntamiento como por sus empresas y organismos autónomos con los fines que se estimen convenientes. La propiedad intelectual de las obras siempre recaerá en el autor de las mismas, por lo que su nombre deberá ir unido a las fotos en toda publicación que se efectúe de las mismas. Todas las imágenes presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.
- EXPOSICIÓN:** Con posterioridad al fallo del jurado, se montará una exposición con las obras premiadas y las seleccionadas por el jurado de entre las participantes. Las fechas y lugares de esta exposición serán oportunamente publicitados.
- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatorias del mismo, así como la autorización a la exhibición y publicación de las fotografías en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del presente Concurso y en el resto de fines que se estimen convenientes.
- FORMULARIO:** Junto a las fotografías hay que presentar un fichero de texto con los datos personales del/la participante y los de la/las fotografías que se presentan a concurso, en el que se incluya el título y descripción de la fotografía con indicación del lugar donde ha sido tomada. En dicho formulario hay que consignar lo siguiente:

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MIRADAS DE PUENTE GENIL”

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	FECHA NACIMIENTO
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	PROVINCIA
C.P.	
TLF	MOVIL
e-mail	

	REFERENCIA	TÍTULO
FOTO 1 Breve descripción		
FOTO 2 Breve descripción		
FOTO 3 Breve descripción		
FOTO 4 Breve descripción		
FOTO 5 Breve descripción		

El participante declara que es autor y único titular de las imágenes presentadas y que tiene plena facultad para su cesión al Ayuntamiento de Puente Genil